DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto 11 CONTRATACION PA 87.24 EQUIPOS SONIDO EVENTOS VARIOS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: DUEU2-AL0H9-VN8XS Fecha de emisión: 22 de Julio de 2024 a las 10:42:33 Página 1 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC, Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmad 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/07/2024 10:40 ado 22/07/2024 10:23

FIRMADO 22/07/2024 10:40



Torreión de Ardoz AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

CIF P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día veintidós de julio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

11º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la aprobación del inicio de expediente PA 87/2024 Servicio de puesta en marcha, montaje, desmontaje y mantenimiento de equipos de sonido, iluminación y efectos especiales para realizar los distintos eventos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Coordinador de Festejos, la Coordinadora de Empleo y Turismo, El Coordinador de Juventud y el Jefe de Servicio de Eventos culturales y Parque Europa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PARA REALIZAR LOS DISTINTOS EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 87/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 87/2024 "SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PARA REALIZAR LOS DISTINTOS EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS (1.270.500,00 euros) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 1.050.000,00 euros más 220.500,00 euros correspondientes al IVA, para todos los años del contrato.

Desglosado por lotes, los importes se plantean de la siguiente manera:

LOTE 1: SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS, VIDEO Y REALIZACIÓN PARA EVENTOS DE GRAN ENVERGADURA.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto 11 CONTRATACION PA 87.24 EQUIPOS SONIDO EVENTOS VARIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DUEU2-AL0H9-VN8XS Fecha de emisión: 22 de Julio de 2024 a las 10:42:33	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/07/2024 10:23 2 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/07/2024 10:40	FIRMADO 22/07/2024 10:40



Página 2 de 4

Torrejón de Ardoz

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F. P2814800E Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

Se fija como precio de licitación máximo para el "lote 1" la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (275.000,00 €.) IVA incluido, por anualidad, desglosado en un precio cierto de 227.272,73 euros más 47.727,27 euros correspondientes al IVA. Fraccionado de la siguiente manera, abonándose una vez finalizado el evento:

-2024.- Fiestas Patronales se abonará la cantidad 35.000,00 €. IVA incluido.

Aplicación presupuestaria de Festejos: 35.000,00 €.

-2025.- Cabalgata, Semana de la Juventud, Fiestas Populares y Fiestas Patronales se abonará

la cantidad 275.000,00 €. IVA incluido.:

Aplicación presupuestaria de Festejos: 265.000,00 €. Aplicación presupuestaria de Juventud: 10.000,00 €.

1. 2026.- Semana de la Juventud, Fiestas Populares y Fiestas Patronales se abonará la cantidad (275.000,00 €.) IVA incluido.

Aplicación presupuestaria de Festejos: 265.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Juventud: 10.000,00 €.

3. 2027.- Semana de la Juventud y Fiestas Populares se abonará la cantidad

240.000,00 €. IVA incluido.:

Aplicación presupuestaria de Festejos: 230.000,00 €. Aplicación presupuestaria de Juventud: 10.000,00 €.

• LOTE 2: SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS MENORES.

Se fija como precio de licitación máximo para el "lote 2" la cantidad de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (63.500,00 €.) IVA incluido, por anualidad, desglosado en un precio cierto de 57.479,34 euros más 11.020,66 euros correspondientes al IVA. Fraccionado de la siguiente manera y abonándose una vez finalizado el evento:

2024.- Se abonará la cantidad de 25.500,00 €.:

Aplicación presupuestaria de Turismo: 10.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Cultura: 15.500,00 €.

2025.- Se abonará la cantidad de 63.500,00 €.:

Aplicación presupuestaria de Turismo: 40.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Cultura: 15.500,00 €.

Aplicación presupuestaria de Juventud: 8.000,00 €.

2026: Se abonará la cantidad de 63.500,00 €.:

Aplicación presupuestaria de Turismo: 40.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Cultura: 15.500,00 €.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto 11 CONTRATACION PA 87.24 EQUIPOS SONIDO EVENTOS VARIOS		
077000 0 1700	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: DUEU2-AL0H9-VN8XS Fecha de emisión: 22 de Julio de 2024 a las 10:42:33 Página 3 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC, Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmad 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/07/2024 10:40 ado 22/07/2024 10:23

FIRMADO 22/07/2024 10:40



Torreión de Ardoz AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

CIF P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

Aplicación presupuestaria de Juventud: 8.000,00 €.

2027: Se abonará la cantidad de 38.000,00 €.:

Aplicación presupuestaria de Turismo: 30.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Juventud: 8.000,00 €. LOTE 3: EFECTOS ESPECIALES PARA DISTINTOS EVENTOS.

Se fija como precio de licitación máximo para el "lote 3" la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €.) IVA incluido por anualidad, desglosado en un precio cierto de 70.247,93 euros más 14.752,07 euros correspondientes al IVA. Fraccionado de la siguiente manera y abonándose una vez finalizado el evento:

2024.- Fiestas Patronales y Navidad se abonará la cantidad 12.000,00 €. IVA incluido.

Aplicación presupuestaria de Turismo: 12.000,00 €.

2025.- Semana de la Juventud, Fiestas Populares, Fiestas Patronales, Navidades, y eventos

varios se abonará la cantidad 85.000,00 €. IVA incluido.

Aplicación presupuestaria de Turismo: 75.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Juventud: 10.000,00 €.

2026.- Semana de la Juventud, Fiestas Populares, Fiestas Patronales, Navidades, y eventos

varios se abonará la cantidad 85.000.00 €. IVA incluido.

Aplicación presupuestaria de Turismo: 75.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Juventud: 10.000,00 €.

2027: Semana de la Juventud, Fiestas Populares y eventos varios, se abonará la cantidad 73.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Turismo: 63.000,00 €.

Aplicación presupuestaria de Juventud: 10.000,00 €.

CUARTO.- La duración del contrato será de TRES AÑOS. El plazo de ejecución de este contrato comprenderá tres (3) ejercicios desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2027. Las fechas de celebración de cada uno de los eventos se encuentran descritas en las cláusulas del pliego, pudiendo ser modificados por el Ayuntamiento con el suficiente tiempo de adelanto para la correcta organización del adjudicatario. En los siguientes ejercicios el Ayuntamiento proporcionara al adjudicatario un calendario concreto de las fechas de los eventos.

El contrato podrá verse prorrogado por otros dos (2) años, mediante acuerdo entre las partes, previo a la finalización de los citados periodos.

QUINTO .- El expediente de contratación ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto 11 CONTRATACION PA 87.24 EQUIPOS SONIDO EVENTOS VARIOS		
	EPMAS	ESTADO

Código para validación: DUEU2-AL0H9-VN8XS Fecha de emisión: 22 de Julio de 2024 a las 10:42:33 Página 4 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. - SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/07/2024 10:23

2. - Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/07/2024 10:40

FIRMADO 22/07/2024 10:40





Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.L.F. P2814800F Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados desde el envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA (DOUE) se publicará el anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones.

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz a, 18 de julio de 2024 C.D. OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN Fdo. Valeriano Díaz Baz

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

> CONTRATACIÓN - Expte. INTERVENCIÓN **FESTEJOS**